



Vigente desde 01/04/2018

### ANEXO "A" CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA TELEPEAJE PLUS

IMPORTANTE: Los valores consignados están expresados con el Impuesto al Valor Agregado (con IVA). Toda modificación de los valores consignados en este ANEXO será preavisada a través del Resumen Mensual con 60 días de anticipación. Los valores que rigen a la firma de la presente solicitud serán los informados en [www.telepeajeplus.com.ar](http://www.telepeajeplus.com.ar) en ese mismo momento.

COMISIONES Y CARGOS ADMINISTRATIVOS	VALORES DE REFERENCIA
Comisión Adhesión al sistema por cada DISPOSITIVO (1)	\$ 165,00
Comisión Adhesión al sistema por cada DISPOSITIVO TAG EXTERNO (1)	\$ 250,00
Comisión por Renovación Quinquenal de los DISPOSITIVOS (impacto anual)	\$ 33,00
Comisión Mensual Mant. Cuenta por Sticker Tag (2)	\$ 45,00
Cargo por Envío del Resumen Mensual por Correo Postal	\$ 30,00
Tasa Nominal Anual Intereses Financieros (3)	45,00%
Tasa Nominal Anual Punitivos (3)	22,50%
Comisión por Rehabilitación Sticker Tag	\$ 35,00
Comisión por Reposición de los DISPOSITIVOS STICKER TAGS	\$ 165,00
Comisión por Reposición de los DISPOSITIVOS TAGS EXTERNOS	\$ 250,00
Comisión por Servicio de Cobranza	\$ 15,00
Cargo por Gestión de Cobranza TELEFONICA	\$ 2,30
Cargo por Gestión de Cobranza NOTA POSTAL	\$ 26,00
Cargo por Gestión de Cobranza CARTA DOCUMENTO	\$ 270,00
Comisión por Gestión de Recupero PRE Judicial (4)	\$ 160,00

(1) Bonificación en pasadas del 50% por cada nuevo DISPOSITIVO Sticker tag por unica vez.

(2) Bonificación: El valor de la Comisión Mensual por Mantenimiento de Cuenta de cada período no podrá superar la suma de los valores consumidos en peaje en el mismo período. Vigente desde el 01-11-2015.

(3) Datos informados al BCRA incluidos en el Régimen de Transparencia.

(4) Recupero PRE Judicial: falta de pago a partir del envío de CD.

Usted podrá optar por rescindir la adhesión al sistema en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de los cambios de valores de este ANEXO y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted podrá consultar el "Regimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: [http://www.bcra.gob.ar/informacion\\_usuario/iaureg010000.asp](http://www.bcra.gob.ar/informacion_usuario/iaureg010000.asp)